

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 170 16-30 Septiembre 2007

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.
Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestros sitios Web son www.memoriaviva.com y
www.ecomemoria.com

19 de Septiembre 2007 El Mostrador

Condenados por Operación Albania en libertad durante Fiestas Patrias

El juez Mario Carroza, quien debe notificar a 15 ex agentes de la CNI, señaló que trámite se realizará en los próximos días. Al respecto, Patricia Silva, una de las hermanas de los frentistas desaparecidos en 1987 expresó que demora es un acto "vergonzoso" de la justicia.

El 28 de agosto pasado, la Segunda Sala de la Corte Suprema dictó las condenas para los 15 ex agentes de la Central Nacional de Informaciones (CNI) involucrados en el crimen de 12 frentistas en junio de 1987 en la llamada Operación Albania. En el fallo, el máximo tribunal confirmó la cadena perpetua para el general (R) Hugo Salas Wenzel, otrora director de la entidad represiva, por su responsabilidad intelectual en los asesinatos, que se planificaron como una respuesta vengativa al frustrado atentado contra Augusto Pinochet ocurrido nueve meses antes.

Han transcurrido 22 días desde que se diera a conocer el dictamen y algunos de los condenados por este caso han pasado las Fiestas Patrias en libertad, ya que no se les ha notificado la condena.

Consultado por esta situación, el ministro Mario Carroza, quien debe realizar los trámites de notificación y envío a la cárcel de los condenados, señaló que hace poco se les había entregado la causa, por lo que se está revisando "cuáles son las condenas, quiénes tienen que ingresar y quiénes tienen que cumplir la libertad vigilada".

Aseguró que durante jueves o viernes estará en condiciones de notificar a los aludidos, para dar ingreso al penal que Gendarmería coordine. Los que gozan de esta situación provisoria son Hugo Salas Wenzel, Iván Belarmino Quiroz Ruiz, Emilio Neira Donoso y Miguel Morales Acevedo.

Profunda molestia

La hermana de uno de los integrantes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez que perdió la vida en la operación, Patricia Silva, calificó de vergonzosa la demora que ha realizado la justicia en dar cumplimiento al fallo y señaló que estas conductas eran inaceptables.

"Cuando ellos quieren proceden administrativamente con la mayor agilidad" protestó la mujer, quien además agregó que en las cusas de derechos humanos siempre había menor celeridad en dar cumplimiento a los mandatos. Finalmente, expresó que le dolía mucho la "indiferencia y el doble estándar con que actúa la justicia en nuestro país".

"La epidermis debe dejar de estar sensible"

El abogado Juan Carlos Manns, quien representa a Salas Wenzel, opinó que "la epidermis debe dejar de estar sensible, por que ellos en algunos casos han obtenido más de lo que corresponde".

No vio problema en el retraso y respecto a su defendido, señaló que todos los días lo está llamado para ver si se tiene que presentar o no.

“Él quiere venir a entregarse rápidamente y va a cumplir con su condena, siempre y cuando una revisión futura que pretendo interponer no vaya a decir lo contrario” indicó el profesional.

19 de Septiembre 2007 La Nacion

Molestia por demora en captura de Salas Wenzel

Molestia y angustia existe entre los familiares de las víctimas de la Operación Albania, por la demora en la captura de los sentenciados por los crímenes de este proceso, entre ellos el ex director de la disuelta Central Nacional de Informaciones (CNI), general (r) Hugo Salas Wenzel.

Han pasado tres semanas desde que se dictaron las sentencias y aún no se ha dado cumplimiento a las capturas, por lo que los familiares de las víctimas temen que pudiera producirse una fuga u otra situación que impida que se cumpla la sentencia.

La hermana de Ricardo Silva, la ex presidenta de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, Patricia Silva, sostuvo que resulta “vergonzoso” que se produzca esta demora.

“Las probabilidades de que a este señor se le ocurra fugarse, esconderse o hacer cualquier barbaridad, está vigente”, recalcó.

Asimismo acusó a los tribunales de no actuar adecuadamente en casos de Derechos Humanos. “Cuando ellos quieren, proceden administrativamente con la mayor agilidad. O sea que cuando hay casos que competen a figuras connotadas se procede con máxima agilidad, sin embargo en causas de Derechos Humanos esa agilidad no se ve ni por asomo. Nos duele la indiferencia y el doble estándar con que actúa la justicia en este país”.

La demora se debe a aún no se dicta el cumplimiento de las sentencias. El juez a cargo del caso, Mario Carroza, manifestó que “recién se nos entregó la causa, estamos esperando a ver cuales son las condenas y quienes son los que tienen que ingresar y quienes tienen que cumplir libertad vigilada () Creo que estaríamos la próxima semana en condiciones de notificarlos y hacer los ingresos correspondientes”.

A Salas Wenzel se suman Iván Belarmino Quiroz Ruiz, Rodrigo Pérez, y Emilio Enrique Neira Donoso, quienes una vez oficializado el citado trámite, deberán quedar presos en el Penal de Punta Peuco. El resto de los acusados ya se encuentran recluidos por su implicancia en otros casos de violaciones a los Derechos Humanos.

Entre las víctimas se considera a: Recaredo Ignacio Valenzuela Pohorecky, Patricio Ricardo Acosta Castro, Juan Waldemar Henríquez Araya, Wilson Daniel Henríquez Gallegos, Julio Arturo Guerra Olivares, Esther Angélica Cabrera Hinojosa, Elizabeth Edelmira Escobar Mondaca, Patricia Angélica Quiroz Nilo, Ricardo Hernán Rivera Silva, Ricardo Cristián Silva Soto, Manuel Eduardo Valencia Calderón y José Joaquín Valenzuela Levi.

El denominado caso Matanza de Corpus Christi, se desarrolló entre los días 15 y 16 de junio de 1987 cuando los efectivos neutralizaron a los principales dirigentes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez en distintos puntos de la capital.

La Corte Suprema, en lo civil, confirmó el pago de una indemnización de 300 millones de pesos para las familias de cada uno de los 12 frentistas abatidos en 1987.

21 de Septiembre 2007 La Nacion

Pedirán nuevo procesamiento del general (R) Miguel Trincado

Los abogados de derechos humanos Hiram Villagra y Hugo Gutiérrez intentarán reponer el procesamiento del ex comandante de la guarnición de Santiago, general

(R) Miguel Trincado Araneda, que la semana pasada fue anulado por la Sala Penal de la Corte Suprema por errores formales de procedimiento penal.

Conociendo de un recurso de amparo, esta Sala Penal estimó que la Corte de Apelaciones de Antofagasta se excedió en su competencia al procesar a Trincado como encubridor por los homicidios de 26 prisioneros ejecutados el 19 de octubre de 1973 por la Caravana de la Muerte en Calama.

El fundamento principal de la Sala Penal para esta revocatoria, fue que la causa que conoce la jueza de esa corte de Antofagasta, Rosa María Pinto, por la que se procesó a Trincado y al resto, sólo se enmarca en la competencia para indagar el desentierro de esos 26 cuerpos un par de años después con el fin de hacerlos desaparecer lanzándolos al mar. Y no tiene la competencia para investigar estos homicidios de Calama, que en Santiago son indagados por el juez Víctor Montiglio. De esta manera, respecto de Trincado, se estima que la Corte de Antofagasta cometió dos errores principales. Primero que se excedió en su competencia por el motivo referido y, segundo, no reparó en que en el proceso no existe ningún antecedente que indique que Trincado estaba sirviendo como oficial en el regimiento de Calama, en la fecha en que la caravana ejecutó a los prisioneros. Respeto de Trincado, se tiene por acreditado que éste llegó a Calama sólo en junio de 1974, permaneciendo allí hasta diciembre de 1977, de acuerdo a la información que el Ejército ha proporcionado respecto a las destinaciones del general (R) Trincado.

Lo que ahora los abogados Villagra y Gutiérrez solicitarán es que sea el ministro Víctor Montiglio quien conozca de la exhumación de los 26 cuerpos, puesto que éstos sostienen que el desentierro y lanzamiento al mar que se produjo entre fines de 1975 y comienzos de 1976 "se hizo para encubrir estos homicidios, que por lo demás son delitos de lesa humanidad", dijo a La Nación Hiram Villagra.

Según informes de la Policía de Investigaciones, la acción de deshacerse de los cadáveres fue una operación de inteligencia decretada desde la comandancia en jefe del Ejército en Santiago, e implementada en Calama tanto por oficiales de inteligencia de la I División del Ejército de Antofagasta, como por oficiales de la Sección de Inteligencia del Regimiento Calama.

Y es en esta figura en la que varios suboficiales (R) que integraron la Sección de Inteligencia del Regimiento Calama reconocen en Trincado como su jefe en el período en que ocurrió el desentierro.

Acusaciones

Otro suboficial (R), Manuel Aguirre Cortés, que también integró la referida Sección de Inteligencia, le imputó a Trincado dirigir personalmente la operación desentierro. Más aún, Aguirre lo acusó de conducir junto a él en un camión los cuerpos hasta el aeródromo de Calama, donde fueron subidos a un avión de la Fach, que llevó los cadáveres hasta alta mar para arrojarlos.

Quien operó como mecánico en ese vuelo a bordo del C-47 de la Fach, suboficial (R) Sergio López Maldonado, está confeso de lanzar los cuerpos al mar.

21 de Septiembre 2007 La Nación

Diputados PPD afirman que el proyecto de Instituto de DDHH se "desnaturalizó"

Al considerar que luego de ser aprobado en el Senado el proyecto de creación del Instituto de Derechos Humanos se ha "desnaturalizado", los diputados del PPD Antonio Leal y Tucapel Jiménez informaron ayer que existe un acuerdo entre los parlamentarios de la Concertación en la cámara baja para intentar reponer en una comisión mixta las atribuciones que le fueron recortadas al ente en el Senado.

De este modo, Leal y Jiménez insistieron en su rechazo al acuerdo que alcanzó el ministro José Antonio Viera-Gallo con los senadores Andrés Chadwick (UDI) y

Alberto Espina (RN) para dar viabilidad -en la interpretación del secretario de Estado- a la formación de la nueva dependencia estatal.

"Por lo tanto, el actual proyecto no es vinculante para la Cámara de Diputados, porque nosotros aprobamos un texto que tiene que ver con un tipo de Instituto de Derechos Humanos que desgraciadamente desde el punto de vista de algunos elementos fundamentales, se ha desnaturalizado en lo antes acordado", afirmó Leal.

Entre los aspectos más relevantes -según los legisladores- está la idea de reponer la facultad que se le otorgaba al instituto de iniciar acciones legales y que éste pudiera hacerse parte en las querellas por violaciones de los derechos humanos. Esta facultad eliminada en el Senado está en la base del rechazo de los diputados de la Concertación.

La gravedad de eliminar esta atribución, según explicó Leal, es que no existiría ningún organismo que representara a las víctimas. De acuerdo con el diputado, esto le fue incluso reconocido por Viera-Gallo, que también se manifestó dispuesto a reevaluar la posibilidad de que el instituto pueda recuperar facultades judiciales. Leal y Jiménez plantearon que otra de las situaciones que "debilita" al instituto es el hecho de que en su consejo consultivo no está suficientemente representada la sociedad civil. Ambos indicaron que en el texto aprobado en la Cámara de Diputados la sociedad civil tenía los mismos derechos que el resto de los consejeros, lo que se modificó en el Senado.

Otro factor criticado por los legisladores pepedeístas es que el proyecto aprobado en el Senado deja afuera a la comunidad internacional, ya que el instituto, que debe elaborar un informe anual sobre la situación de los derechos humanos en Chile, ha quedado sin la obligación de remitirlo a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos o a Naciones Unidas. Los parlamentarios advirtieron que en la cámara baja sí se incluyó a la comunidad internacional.

Asimismo, Leal y Jiménez cuestionaron el hecho de que el proyecto emanado del Senado haya excluido de las atribuciones del Instituto de Derechos Humanos la cuestión de la discriminación. "Esto nos parece una aberración y así se lo hemos comunicado al ministro Viera-Gallo, porque las grandes violaciones de los derechos humanos después de las dictaduras son precisamente las discriminaciones tanto raciales o de género, por ejemplo", explicó el diputado Leal. Después que las bancadas de la coalición gubernamental decidieran la semana pasada dejar sin piso la negociación que hilvanó Viera-Gallo con los senadores aliancistas Chadwick y Espina, éstos han criticado fuertemente la posición de la Concertación, al haber desconocido un acuerdo para el cual ellos entendían que tenía mandato. De hecho, ha trascendido que la propia Presidenta Michelle Bachelet, que se reunió con la AFDD el jueves 13, no estuvo de acuerdo con el pacto que hizo Viera-Gallo y habría solicitado enmendarlo.

Sin embargo, tanto en RN como la UDI son partidarios de votar favorablemente el entendimiento y rechazan que el instituto tenga atribuciones judiciales.

21 de Septiembre 2007 La Nacion

Visiones disímiles cruzan a senadores oficialistas por proyecto que crea Instituto de DDHH

La negociación del ministro secretario general de la Presidencia, José Antonio Viera-Gallo, de eliminar del proyecto de ley que crea el Instituto de Derechos Humanos la posibilidad de que éste se querelle en casos de derechos humanos, entrampó su avance en el Congreso.

El costo de la negociación no sólo generó repudio en el mundo de los derechos humanos, sino que también entre los parlamentarios oficialistas, en especial en los diputados que criticaron duramente al Senado.

De ahí que, en la Concertación, hayan surgido visiones disímiles sobre la iniciativa legal. Consciente de que la Alianza no aportará con sus votos si el Instituto puede iniciar acciones legales, el senador DC Jorge Pizarro explica que si dicha facultad no se repone en comisión mixta, de todas maneras se debe aprobar la formación de este organismo, pues "es mejor eso que nada".

Una posición más de consenso es la que defiende el también senador DC, Mariano Ruiz Esquide, quien apuesta por explorar una "fórmula intermedia". "Creo que una forma de salvar este obstáculo es permitir que el Instituto de Derechos Humanos se pronuncie sobre nuevos casos de detenidos desaparecidos, pero que sea un tercero quien tenga la facultad de querellarse para iniciar la investigación", afirmó Esquide.

A su juicio, la derecha -que se mantiene inflexible frente al tema- debería posibilitar la participación de terceros y agrega que en muchos proyectos la Concertación ha tenido que usar la persuasión para conseguir los votos de la oposición, por lo que ésta no será la excepción. De lo contrario, el proyecto en cuestión "quedará estancado".

Ruiz Esquide declinó precisar si estaría dispuesto a aprobar el proyecto sin que el instituto cuente con la facultad de querellarse, pues insistió en que "nunca doy por perdida una pelea, hasta que la pierdo".

Rechazo

Posiciones más radicales son las que asumieron los senadores del PS, Carlos Ominami y el PPD Roberto Muñoz Barra. El legislador socialista aclara que estuvo ausente el día en que el Senado eliminó la facultad del Instituto para iniciar acciones legales, por lo que no se siente participe de dicha determinación, aunque -de todas formas- precisa que no lo habría permitido.

En este sentido, Ominami advierte que resulta contradictorio que mientras Chile se erige en el concierto internacional como una nación defensora de los derechos humanos, por otro lado se esté limitando la búsqueda de la verdad.

"Creo firmemente que se cometió un error y espero que se generen los acuerdos para reponer dicha facultad, porque -de lo contrario- soy partidario de no posibilitar la aprobación del proyecto que crea el Instituto de Derechos Humanos", comentó.

Si bien advierte que no hay que ponerse en el peor de los escenarios, insiste en que "las prerrogativas que debe tener una institución como la que se busca crear, deben ser resguardadas".

De ahí que reafirma que los consensos que el Gobierno ha ido buscando en este tema son "inútiles".

Para el senador PPD Roberto Muñoz Barra, en tanto, éste es un tema "demasiado sensible" como para no darle la seriedad y transparencia que requiere. Sin rodeos, recalca que "si se está buscando crear una institución maquillada y que no va a tener la eficacia que se requiere, no es conveniente legislar al respecto".

Asimismo, replica que éste es un excelente momento para que todos los sectores "salgan al pizarrón". Por ejemplo, estima que "la derecha debe dar demostraciones concretas de que le ha perdido el temor al pasado", apuntando a que si la Alianza quiere ser consecuente, debería aprobar la idea de que el Instituto de Derechos Humanos pueda querellarse.

"Soy prudente y realista. Si se crea un instituto que no podrá iniciar acciones legales, no servirá para los fines que fue concebido. En este caso, no pasaría de ser más que una tomadura de pelo", aseveró al tiempo en que precisó que se debe tener muy presente que este es un tema "eminente ético".

21 de Septiembre 2007 La Nación

Lobby por DDHH será punto clave en agenda de Bachelet en Nueva York

Aun cuando el motivo de la gira a Nueva York que se desarrollará entre el 23 y el 25 de septiembre- es que la Presidenta Michelle Bachelet participe en la 62ª Asamblea General de la ONU y la cumbre sobre el cambio climático global, La Moneda tiene en vista un tercer objetivo: potenciar la candidatura chilena al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU).

De ahí que la Jefa de Estado decidiera convocar a una numerosa delegación, integrada no sólo por los presidentes de la DC, Soledad Alvear; el PS, Camilo Escalona; el PPD, Sergio Bitar y el PRSD, José Antonio Gómez, sino que además invitó a los timoneles de la Alianza, Carlos Larraín (RN) y Hernán Larraín (UDI). Y aunque la agenda de los políticos chilenos ha sido mantenido bajo estricta reserva, ha trascendido que sostendrán un encuentro privado con la Jefa de Estado, que se realizaría el martes 25 de septiembre.

Asimismo, no se descarta una cita con el secretario general de la OEA, José Miguel Insulza, quien participará en la cumbre sobre cambio climático. La idea no sólo es afianzar los puentes que el Ejecutivo ha debido tender a la oposición debido a la permanente actitud díscola de algunos parlamentarios oficialistas, en cuyo marco también se entiende la invitación al ex presidenciable UDI Joaquín Lavín a integrar la Comisión Asesora Presidencial para la Equidad, sino que también dar una señal de unidad en el exterior.

Lobby

En palacio se considera indispensable para el éxito de la candidatura al Consejo de Derechos Humanos de la ONU, que Concertación y Alianza aparezcan unidas tras la Jefa de Estado y la agenda que ha desarrollado en esta materia. En este sentido, la Mandataria ha dado señales importantes, como la reapertura de las comisiones Rettig y Valech y la creación del Instituto de Derechos Humanos.

Al respecto, el embajador de Chile ante las Naciones Unidas, Heraldito Muñoz, señaló que aun cuando "todavía tenemos mucho tiempo por delante, le corresponde a nuestra misión en Nueva York buscar los apoyos, pero siempre la presencia de autoridades de más alto nivel colabora".

"Estamos trabajando intensamente -aseguró- para que podamos ser elegidos en el consejo el próximo año en las elecciones que se efectuarán en mayo" y que definirá los cupos para América Latina y el Caribe, para los cuales Venezuela también ha manifestado su interés.

Muñoz explicó que si bien "los votos están empezando a llegar, aún no tenemos los suficientes. Hay que hacer el trabajo diplomático, hay que intercambiar votos, hay que pedir apoyo, hay que quizás hacer visitas a algunos países, especialmente donde no tenemos representación diplomática".

A juicio del diplomático, "éste es un proceso largo todavía, pero esperamos que dados los antecedentes que Chile tiene en materia de derechos humanos, sean un factor que nos lleve a obtener un asiento en ese consejo".

En este contexto, cobra especial relevancia la visita que la Presidenta Bachelet realizará a la organización Human Rights Watch, donde la Jefa de Estado realizará una exposición.

23 de Septiembre 2007 El Mostrador

Caso Berríos: militares uruguayos cumplirán libertad provisional en Chile

Los tres uniformados extranjeros procesados en la causa por el homicidio del químico de la DINA habían sugerido el viaje, bajo promesa de regresar si fuesen requeridos. Ministro en visita Alejandro Madrid estimó que no se daban los presupuestos legales ni los de sentido común.

El ministro en visita Alejandro Madrid Crohare rechazó la solicitud de los militares uruguayos procesados en el caso Berríos para cumplir la libertad provisional otorgada por la justicia chilena en la nación oriental.

Eduardo Radaelli, Wellington Sarli y el coronel en retiro Tomás Casella – extraditados a Chile en 2006-, habían hecho la presentación a mediados de año para acceder a ese beneficio, asegurando que, ante cualquier requerimiento del magistrado, estarían a su inmediata disposición.

En el escrito, que fue presentado al juez, se señalaba que "debido a su calidad de extranjeros se les obliga a permanecer en un país extraño, sin poder estar con sus familiares, sin la posibilidad de ejercer un trabajo o acceder a un sistema de salud", según consignó El Mercurio en su oportunidad. Como manda la norma judicial, el magistrado solicitó una serie de diligencias a distintas instituciones con el fin de resolver si acogía o rechazaba la petición que, a todas luces resultaba impracticable.

Por esta razón, ofició a la embajada uruguaya en Santiago, al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Oficina Nacional de Interpol para ver la factibilidad de lo que los uniformados prometían con tan buena voluntad.

Para tratar de convencer al juez, los militares procesados le entregaron un DVD con grabaciones del comandante en jefe del ejército uruguayo, José Rosales, como también las del presidente Tabaré Vázquez. En ellas, supuestamente, ambos aseguraban que lo prometido por los tres extraditados se cumpliría.

Sin embargo, con las respuestas en la mano de la cancillería y la legación diplomática, Madrid estimó que no se daban ni las garantías legales, como tampoco los presupuestos del sentido común –luz que alumbra también el actuar de los jueces- para acceder a la solicitud.

De esta manera, esta última semana el magistrado rubricó el resolución donde les negó la posibilidad.

Historia y procesados

Eugenio Berríos Sagredo fue sacado de Chile en octubre de 1991 por la Unidad Especial de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE), a través de Monte Aymond, en Punta Arenas, primero con destino a Argentina, desde donde luego fue trasladado a Montevideo, Uruguay.

En ese lugar estuvo hasta fines de 1992, cuando Berríos intentó escapar desde la casa en la que permaneció recluido en el balneario de Parque del Plata, cerca de la capital uruguaya.

Su data de muerte está definida entre enero y junio de 1993. Su cuerpo fue encontrado en abril de 1995 en la playa El Pinar, con dos tiros en la cabeza. Por estos hechos están encausadas las siguientes personas, casi todos ex miembros de la DINE.

Por el delito de asociación ilícita para obstruir la justicia, los ex directores de la DINE Hernán Ramírez Rurange y Eugenio Covarrubias, así como los oficiales de inteligencia uruguayos Tomás Casella, Eduardo Radaeli y Wellington Sarli.

Por el mismo delito fueron encausados también el mayor (R) Arturo Silva, los capitanes (R) Jaime Torres Gacitúa y Pablo Rodríguez Márquez, el funcionario civil Raúl Lillo Gutiérrez y el comandante (R) Manuel Pérez Santillán. Junto a ellos también lo están el ex auditor general del Ejército Fernando Torres Silva y el abogado Enrique Ibarra.

El ministro agregó un segundo ilícito, el de secuestro, al ex jefe DINE Ramírez Rurange, a Pablo Rodríguez Márquez, Raúl Lillo, Manuel Pérez Santillán, y a los uruguayos Casella, Radaelli y Sarli. En tanto, Covarrubias enfrenta cargos como autor de secuestro con homicidio.

El magistrado también encausó, en calidad de encubridor, al coronel uruguayo (R) Ramón Rivas, jefe de la zona policial donde Berríos estuvo secuestrado en Uruguay.

También sometió a proceso por infracción al artículo 295 bis del Código Penal – la obligación de los funcionarios públicos de denunciar un delito-, al oficial en retiro Mario Cisternas, a los suboficiales Marcelo Sandoval, Nelson Román y a la ex secretaria de la Unidad Especial Erika Silva. Por último, como autores de delito de obstrucción a la justicia procesó al ex agregado cultural de Chile en Uruguay, entre 1990 y 1993, Emilio Rojas Gómez, y al propio Covarrubias.

27 de Septiembre 2007 El Mostrador

Encuentran más osamentas de detenidos desaparecidos en lago Rapel

En las indagaciones a cargo del ministro en visita Héctor Solís se hallaron un diente humano y un zapato. El magistrado dijo que se trata de evidencia "sumamente importante" para la investigación. Unos veinte restos óseos, entre estos un diente humano, además de un zapato y un total de 130 proyectiles se han encontrado hasta este jueves en una fosa ubicada en la quebrada Los Arrayanes, en el sector de Los Quillayes aledaño al lago Rapel.

La información fue entregada este jueves el ministro en visita con dedicación exclusiva Héctor Solís.

"Las características geográficas y morfológicas de la quebrada nos permiten suponer que aquí se efectuó la ejecución de personas", dijo el magistrado, que agregó que llevó al lugar a los imputados "quienes la han reconocido como tal".

"Hasta ayer teníamos 20 osamentas y durante la tarde y hoy en la mañana se ha encontrado una evidencia sumamente importante para la pesquisa, que es un diente humano y también un zapato", agregó.

Solís afirmó que su propósito es "continuar con el trabajo hasta cuando sea necesario y encontrar lo que hay que encontrar" y explicó que los resultados serán notificados primero a los familiares de las víctimas y también a la prensa, en la línea de "transparentar" toda la labor pericial y judicial.

Asimismo, precisó que se han encontrado en el lugar alrededor de 40 casquillos de fusil, 60 proyectiles y 70 restos de proyectiles, probablemente los que dispararon los fusileros.

El juez explicó que hace unos diez días en el lugar se encontró la primera osamenta, que fue remitida al Servicio Médico Legal para ser analizada y se constató que era humana.

A partir de esa certeza el trabajo se intensificó en el sector, situado a un kilómetro y medio del Lago Rapel, y se conformó un equipo multidisciplinario de arqueólogos, antropólogos, botánicos, geólogos apoyados por un georradar, que detecta las ondas de calor de restos orgánicos.

A ellos se sumaron unos 25 peritos criminalísticos de Investigaciones y Carabineros así como lugareños y areneros que remueven cuidadosamente la tierra del lugar, que está cercado en una extensión de 500 metros.

El magistrado también relató que todos los imputados reconocieron en el lugar un árbol, de unos 60 años, situado en la ladera de la quebrada y a cuyo costado se cavó la fosa de unos veinte metros de profundidad.

La información sobre el sitio fue entregada por un suboficial retirado del Ejército, cuya identidad se mantiene en reserva, que integró la patrulla que ejecutó a los campesinos.

La matanza fue dirigida por el ex coronel Andrés Magaña, procesado por secuestro y homicidio, que en enero pasado entregó otro lugar de búsqueda, que resultó un engaño, según confesó posteriormente el mismo coronel que adujo haber recibido instrucciones de sus superiores.

Las víctimas formaban parte de un grupo de habitantes de la localidad rural de Paine, a 57 kilómetros al sur de Santiago. Según se estableció en el proceso, los

fallecidos coroneles Leonel König y Pedro Montalba, quienes fueron director y subdirector de la Escuela de Infantería del Ejército de San Bernardo, dieron las órdenes de asesinar a los campesinos.

Por este caso, están procesados, además de Magaña, seis carabineros y un transportista que participó en los arrestos de las víctimas.

27 de Septiembre 2007 La Nación

Condena contra ex párroco del El Quisco se conocerá el 9 de octubre

El ex párroco de El Quisco, Christian Von Wernich, conocerá el próximo 9 de octubre el veredicto del juicio que le sigue el Tribunal Oral Federal N°1 de La Plata, por crímenes cometidos durante la última dictadura militar trasandina.

El sacerdote fue ubicado en 2003 por el desaparecido semanario Siete + 7, que denunció su presencia en un artículo titulado “El cura torturador que se esconde en El Quisco”.

En ese balneario litoral de la Región de Valparaíso, el religioso de pasado represor ejerció por siete años como párroco de su única iglesia haciéndose llamar Christian González.

Hallazgos relacionados al Caso Paine (16 Octubre de 1973):

Información Importante

Continúan las investigaciones para determinar lugar de fusilamiento de 22 Detenidos Desaparecidos de Paine secuestrados el 16 de Octubre de 1973. Con el ánimo de normalizar la información entregada por diversos medios de Prensa, con relación al hallazgo de restos óseos humanos en una zona cercana al río Rapel que correspondería al lugar de asesinato de 22 de nuestros familiares, la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados de Paine (AFDD Paine) informa a la comunidad que luego de reunirse con el Ministro Solís y equipos de peritos que trabajan en el lugar, se nos informó que se han encontrado en el lugar: casquillos de balas, balas (Correspondientes a fusiles del año 1968 o 1973), orificios en un muro correspondientes a impactos de bala, trozos de tela y de zapatos y varias piezas óseas correspondientes al cuerpo humano. En el lugar los familiares pudieron constatar que las pericias se están realizando con toda la rigurosidad que corresponde a un caso de tal magnitud. Según palabras del Juez Solís, al parecer las condiciones indicarían que sí se trató de un lugar de fusilamiento aunque aún no puede establecerse si efectivamente corresponde al caso de las detenciones 16 de octubre de 1973, a cargo del Coronel del Ejército Andrés Magaña Bau junto a Civiles de la zona. Esa operación fue la de mayor magnitud entre los casos de Desapariciones y Ejecuciones realizadas en Paine. La madrugada del 16 de Octubre, militares del ejército apoyados por civiles reconocidos en Paine secuestraron a 22 personas en una caravana que pasó por Paine Centro y el asentamiento "24 de Abril" también llamado, "El Callejón de las viudas" por la cantidad de mujeres que quedaron solas junto a sus hijos luego de esta terrible operación. Cabe recordar que Paine posee el mayor número de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados en relación a su densidad poblacional. La AFDD Paine hace un llamado a la comunidad para recordar a raíz de esta situación la brutalidad de los crímenes y delitos cometidos por ejército de Chile, los inimaginables efectos provocados en los familiares de las víctimas y en la comunidad y las consecuencias transgeneracionales que ello ha implicado involucrando a nuevas generaciones en un dolor injusto y prolongado, se trata de "Una herida que no ha dejado de sangrar". Esto debe servir como experiencia histórica para que en Chile nunca más vuelvan a ocurrir estos crímenes, y en consecuencia, la AFDD Paine solicita a la comunidad y a las autoridades a realizar todos los esfuerzos para crear y fomentar las herramientas jurídicas, sociales y

culturales que garanticen un futuro sin más Desaparición Forzada, Ejecución, Tortura, entre otros brutales delitos.

La Agrupación aclara que los hallazgos aún no han sido identificados como pertenecientes a Detenidos Desaparecidos y reitera el llamado a los medios de prensa a mantener la máxima cautela y responsabilidad ética con la información entregada a fin de evitar males innecesarios en familiares y la comunidad. Por último, expresamos nuestros más sinceros agradecimientos a todos quienes nos han manifestado su apoyo y fuerza para los complejos momentos que viven los familiares de Detenidos Desaparecidos de la zona de Paine.

Agradeciendo su Colaboración y Afecto. Saluda Atentamente, Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados de Paine.

28 de Septiembre 2007 La Nacion

Nueva condena por crimen en dictadura de Pinochet

El ministro en visita Alejandro Solís dictó una nueva condena en contra de ex miembros de la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), por su implicancia en el secuestro calificado de la militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), María Teresa Bustillos Cereceda, en hechos acontecidos en diciembre de 1974.

El magistrado sentenció al ex jefe de la desaparecida DINA general (r) Manuel Contreras Sepúlveda a 15 años de presidio; y a los brigadieres en retiro Miguel Krassnoff Martchenko, Marcelo Moren Brito y Pedro Espinoza Bravo a 10 años y un día de reclusión.

Esta es la 17 condena que dicta el ministro Solís desde que fue nombrado en octubre de 2002 para hacer cargo de investigaciones por violaciones a los Derechos Humanos cometidas entre 1973 y 1990.

La víctima era militante del MIR y asistente social de la Universidad de Chile, tenía 24 años de edad, y fue detenida en su departamento de calle San Antonio, de la comuna de Santiago.

28 de Septiembre 2007 El Mostrador

Destacan que ministro investigue asesinato de argentinos en dictadura

El embajador argentino en Santiago dijo que espera que se consigan resultados en al menos uno de los cuatro casos, entre los que destaca el del fotógrafo Leonardo Henrichsen, perpetrado el 11 de septiembre de 1973.

El embajador de Argentina Carlos Abihaggle sostuvo este viernes una reunión con el recién designado ministro en visita Jorge Zepeda, quien investigará los asesinatos de cuatro ciudadanos argentinos durante el régimen militar.

“Estamos muy conformes y se lo manifesté al ministro que dentro de lo dolorosos que son estos casos, Argentina ha tomado muy bien el que se hata tomado esta medida y después de hablar con él, con mayor razón, porque he visto su gran disposición para investigar los hechos”, señaló el diplomático respecto a la designación que realizó el lunes último el tribunal de alzada de darle dedicación exclusiva al ministro Jorge Zepeda en la investigación mencionada.

Agregó que quedó de acuerdo con el magistrado de prestar la colaboración que le sea posible, ya sea entregando algún dato de los familiares de las víctimas que le haga falta y que puedan coadyuvar a la investigación.

Finalmente el jefe de la legación argentina se manifestó “muy confiado en que al menos en uno de los casos se pueda avanzar significativamente este año. El embajador espera que se esclarezcan los hechos, se sancione a los culpables y que haya algún tipo de reparación para los familiares de las víctimas.

El ministro Zepeda tendrá designación exclusiva para indagar, entre otros, la muerte del camarógrafo Leonardo Henrichsen, conocido por filmar su propia muerte el 11 de septiembre de 1973.

28 de Septiembre 2007 La Nacion

Policía aseguró pronta captura del prófugo capitán (R) Quiroz

El subdirector de Investigaciones, Sergio Paredes, aseguró ayer que los antecedentes que posee la policía civil apuntan a una pronta captura del capitán (R) de Carabineros, Iván Quiroz, quien se encuentra prófugo de la justicia luego de no presentarse a cumplir una condena de 10 años y un día de cárcel por los crímenes de la Operación Albania.

El subdirector Paredes aclaró que la policía trabaja de manera coordinada con el ministro que lleva la causa, Mario Carroza, y agregó que de acuerdo “con las actuaciones que anteriormente hemos tenido en materias similares” su captura debería producirse pronto.

28 de Septiembre 2007 La Nacion

Una rosa por cada víctima de la dictadura

Las flores que no recibieron en sus cumpleaños, aniversarios o cuando pudieron ser madres, están en un pedazo de tierra en Villa Grimaldi. Tienen sus nombres, sus historias y representan un ciclo de vida. Como las suyas, que fueron interrumpidas de golpe.

Hay un relato sobre Jacqueline que permanece en el tiempo. Una testigo recordó que cuando fue llevada al centro de detención de José Domingo Cañas, Jacqueline se acurrucó en un rincón medio escondida en su gorro de lana. Permaneció horas sin hablar con nadie. No dejó de mirar el suelo. De pronto, levantó la cabeza.

Empezó a hablar y a hacer reír a la gente. "Floreció", dice su hermana, Michele Drouilly.

Michele quiere conservar esa imagen de su hermana. Una imagen vital que contrasta con la suerte que corrió finalmente: Jacqueline, que tenía un embarazo de tres meses, desapareció junto a su marido, Marcelo Salinas, luego de ser detenida en su departamento por el agente Osvaldo Romo. Por eso, Michele propuso un proyecto que homenajeara a las mujeres víctimas de la dictadura: recuperar la gran rosaleda en el Parque por la Paz Villa Grimaldi.

"Muchas sobrevivientes de Villa Grimaldi nos contaban que las hacían pasar por delante de estas rosaledas con los ojos vendados y podían percibir el aroma de las flores. Eso las hacía volver a la vida entre tanto horror", cuenta Margarita Romero, vicepresidente de la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi y encargada del proyecto.

Cada rosa recuerda a una mujer y lleva una placa con su nombre para que sea una flor con una historia. "Una planta homenajea mucho más a una mujer que un monumento. Es algo vivo, que florece. Aquí está el ciclo de la vida, que en su caso fue interrumpido de forma abrupta", cuenta Michele Drouilly. "Muchas eran militantes, lucharon por recuperar la democracia, pero hay otras olvidadas, que no se sabía que habían muerto por una causa u otras víctimas de la violencia dictatorial, que murieron por una bala perdida y que dejaron una familia en la indefensión".

El proyecto se financia con los socios, amigos y la comunidad. Quien quiera, puede amadrinar una rosa. Ya lo han hecho incluso desde Australia, Canadá, Bélgica, por ejemplo. En la primera etapa, concluida el 9 de marzo cuando se conmemora el Día Internacional de la Mujer, se plantó una rosa por cada una de las 36 mujeres que fueron ejecutadas o que su rastro se perdió en Villa Grimaldi. La segunda etapa, que concluyó el pasado domingo, recuerda a todas las mujeres

que murieron ejecutadas, desaparecieron o fueron víctimas de abuso de poder en la década del 70. Está proyectada una tercera etapa para las mujeres víctimas en los 80 que será inaugurada el 9 de diciembre.

"Yo las podé"

Lautaro Videla recorre el lugar intentando reconocer los rincones y reconstruir pedazos de su propia historia. El ex dirigente del MIR fue uno de los presos que más tiempo permaneció en Villa Grimaldi -entre febrero y agosto de 1975- y logró una especial cercanía con algunos de sus guardianes. Por eso, los domingos, cuando se iban los oficiales, lo dejaban salir al jardín. Él puso lo suyo: dijo que sabía podar rosas.

"En realidad no tenía idea, pero me gratifiqué mucho al poder salir al jardín algunas tardes", cuenta. Tijeras en mano, podaba el mismo lugar donde plantó una flor con el nombre de su hermana, Lumi Videla, integrante del comité central del MIR. "Es extraño estar acá. El lugar donde los guardias me permitieron estar un ratito jardineando los fines de semana con la venda arriba, respirar, sentir la naturaleza, pincharse con las flores.. era una oportunidad increíble. Y las mismas rosas son el símbolo que recuerda a la Negra

A su Negra la torturaron y mataron en José Domingo Cañas. Su cuerpo sin vida fue lanzado en noviembre de 1974 al antejardín de la embajada de Italia por agentes de la DINA. Ella no llegó a conocer el Cuartel Terranova, como le decían a Villa Grimaldi, pero ese lugar (el centro de José Domingo Cañas) fue destruido y luego se transformó en una industria de juguetes. "Ahí no se logró rescatar un centro de testimonios o un museo. Entonces, que exista un recuerdo de ella y otras víctimas acá, es hermoso y ofrece la oportunidad de visitarlas y homenajearlas".

El lugar de flores multicolores también le regaló una nueva mirada a Ana Verónica Alvarado. Desde que plantó una rosa por su hermana María Inés, la relación entre ellas cambió. "Llegué a mi casa con mucho dolor, pero con una fuerza que había perdido", cuenta. Ese impulso la hizo tomar su auto y dirigirse a la casa de una sobrina que se había quedado con el diario de vida de María Inés. "En 30 años nunca me sentí capaz de abrirlo, de ver su letra, de leerlo. Pero ese día lo repase hoja por hoja. Encontré una foto más reciente de ella, de cómo era cuando la detuvieron. Ver el diario fue como estar con ella. Fue muy potente".

Ana conoció de nuevo a su hermana, quien era mucho menor que ella. Se enteró que cuando murió su padre, María Inés dormía en la cama matrimonial con su mamá. Que era muy regalona. Que se preocupaba mucho de sus hermanos mayores. Y que adoraba a sus sobrinos.

María Inés tenía 21 años cuando desapareció junto a otras 18 mujeres y cien hombres en la Operación Colombo. El domingo, esa flor le dio un nuevo aire a Ana Verónica. "Tengo más fuerza para seguir buscando justicia y aguantar el dolor de una herida que se abre cada cierto tiempo. Las rosas también nos devolvieron la vida a nosotros", concluye.

28 de Septiembre 2007 La Nacion

Diputados PS piden reabrir comisiones Valech y Rettig

Para los parlamentarios socialistas Alfonso de Urresti y Juan Bustos, el hallazgo de restos óseos de los desaparecidos de Paine deja en claro la necesidad de que el Instituto de Derechos Humanos reabra las comisiones Rettig y Valech.

"La postura del PS siempre ha sido buscar el paradero de los detenidos desaparecidos", señaló de Urresti y agregó que "por lo mismo, se hace indispensable que el Instituto de Derechos Humanos retome las comisiones Valech y Rettig. Necesitamos continuar en la búsqueda de la verdad y la justicia en estos casos".

Para el diputado Bustos el hallazgo “no se habría logrado jamás si no existieran procesos pendientes y no se estuvieran llevando a cabo investigaciones acuciosas, por parte de jueces especializados en este ámbito”, afirmó.

Los legisladores PS hicieron estas declaraciones en el marco de la discusión que abrió la tramitación en el Congreso del Instituto de Derechos Humanos, que tras su paso por el Senado fue despojado de la facultad de recurrir a los tribunales de justicia en caso de nuevos antecedentes de violaciones a los derechos humanos.

Bustos destacó que este nuevo hallazgo es “fruto de la perseverancia de organizaciones e instituciones de derechos humanos que llevan años insistiendo para lograr justicia y verdad”.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata..](#)

© CEME web productions 2003 -2008